

- Aplicación en cultivos hortifrutícolas
- Baños de ganado
- Usos sanitarios: combate de plagas en locales cerrados (hospitales, centros educativos, hogares, edificios, depósitos entre otros), y a nivel comunitario

Principales Medidas de Prevención

El empleador debe:

- Informar a todos los trabajadores sobre los plaguicidas que se están utilizando
- Capacitar a quienes preparan, aplican o manipulan productos o equipos de aplicación (incluyendo a los trabajadores de operación y banderilleros)
- Señalizar claramente las áreas que han sido tratadas con plaguicidas
- Respetar los tiempos de espera y re-entrada para ingresar a las áreas tratadas

- Proveer abundante agua para el lavado y baño una vez finalizada la tarea
- Entregar ropa de trabajo adecuada para manejar y aplicar plaguicidas
- Asegurar el lavado de la ropa de trabajo en el lugar y no permitir que se lleve al domicilio del empleado
- Practicar los controles médicos que establecen las normas

El trabajador debe:

- Seguir las indicaciones cuidadosamente, respetando la dosis, el tiempo de espera, el tiempo de re-entrada y la frecuencia de aplicación
- Utilizar protección personal: ropa de mangas largas (fresca en verano), zapatos cerrados o botas de trabajo, gorro, guantes y mascarilla respiratoria adecuada
- El delegado obrero de seguridad puede suspender la tarea si detecta condiciones inseguras y debe dar aviso a la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social (IGTSS).

En caso de intoxicaciones también DEBE reportarse a:

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ante cualquier dificultad puede solicitar la presencia de la Inspección General del Trabajo - Teléfono 0800-1877
- Banco de Seguros del Estado: Tel. (02) 901 4875

El empleador y el trabajador deben EVITAR que los niños colaboren cuando se usan plaguicidas, jueguen en el entorno de aplicación o prueben frutas recientemente aplicadas.

Todos los trabajadores tienen el derecho y la obligación de saber qué producto es utilizado. Esto es importante para prevenir la exposición y sus efectos

Solo se previene lo que se conoce



Marco Legal

Derechos del trabajador:

- Realizarse el estudio de dosificación de colinesterasa si esta expuesto a plaguicidas organofosforados y carbamatos (Ordenanza 337/2004).
- Poseer Carné Básico de Salud al día (Decreto 651/1990).
- Ampararse en el Seguro de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Ley 16074).
- Integrar comisiones de Seguridad y Salud en el Trabajo, designar Delegados de Seguridad, exigir Adecuadas Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Decreto 291/07).

Obligaciones del Empleador:

- Asegurar contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a todo su personal dependiente (Ley 16074).
- Realizar los estudios de dosificación de colinesterasa a todo trabajador expuesto a organofosforados y carbamatos (Ordenanza 337/2004).
- No ordenar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona poblada ni aplicaciones terrestres a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona poblada (Resolución MGAP 14/5/02).
- Proveer equipos de protección personal a los trabajadores y asegurar Condiciones y Medio Ambiente Laborales adecuados (Decreto 291/07, Decreto 406/88, Decreto 647/78).
- No emplear a menores de 18 años ni mujeres embarazadas en tareas que impliquen la manipulación de plaguicidas en cualquiera de las etapas de la actividad forestal. (Decreto 372/99).



Y LOS PLAGUICIDAS

Vías de entrada al organismo

Las vías más importantes de entrada de plaguicidas (*) al organismo del trabajador que los manipula, fracciona, prepara o aplica, son la piel y la vía respiratoria. En muchas ocasiones, también pueden penetrar por vía ocular (normalmente en bajas cantidades) o por la vía oral, como cuando el plaguicida es ingerido accidental o voluntariamente.

La exposición puede causar intoxicaciones agudas o crónicas, dependiendo del tiempo de exposición. Las intoxicaciones crónicas resultan de la entrada al organismo de dosis por lo general bajas, pero en forma repetida y prolongada, ya sea a través del aire, el polvo, el agua, el suelo o los alimentos contaminados. En algunos ambientes de trabajo puede haber otros productos químicos, cuyos efectos, si hay exposición, pueden sumarse a los de los plaguicidas.

(*) Se utiliza la palabra plaguicida que incluye a los agrotóxicos empleados en la agropecuaria y a los plaguicidas de uso doméstico y urbano.



URGENCIA 24 hs: 1722



¿Por qué son peligrosos?

Existen más de 300 sustancias químicas diferentes que se usan como plaguicidas. Estas son sustancias diseñadas para destruir organismos que afectan animales, cultivos o materiales, o que alteran la salud pública. Como suelen ser "no selectivos" también pueden dañar otros seres vivos, incluyendo al ser humano. Dado que pueden contaminar aire, agua, alimentos y suelo, tienen la capacidad de llegar al ser humano y también a los animales domésticos o de crianza.

Algunos plaguicidas son persistentes: no se descomponen naturalmente y pueden permanecer largos períodos, incluso años en el ambiente antes de desintegrarse. Por esto pueden acumularse en los tejidos humanos y animales, concentrándose y superando a veces las cantidades que se detectan en el medio ambiente. Algunos plaguicidas persistentes pueden recorrer largas distancias arrastrados por el viento y el agua, produciendo contaminación en zonas muy alejadas de donde fueron aplicados.

Tipos de intoxicación

Intoxicación aguda:

Ocurre inmediatamente o algunas horas después de la exposición a plaguicidas. Los síntomas más frecuentes en los trabajadores expuestos a plaguicidas incluyen: cefaleas (dolor de cabeza), mareos, náuseas, vómitos, diarrea, enrojecimiento y erupciones en la piel, dificultad

para respirar y tos. Sin embargo, los síntomas varían según el tipo de plaguicida, su formulación, su concentración o el tiempo de exposición. También dependen de la actividad durante la cual se produjo el contacto: fraccionamiento, preparación de la mezcla, aplicación, contacto post aplicación, y otros - y sobre todo, si se usaron o no medidas de precaución e higiene.

En caso de ingestión de un plaguicida de alta toxicidad, los síntomas pueden ser muy graves y evolucionar rápidamente a la muerte.

Intoxicación crónica:

Resulta de exposiciones sucesivas a bajas cantidades de plaguicidas durante largo tiempo, que pueden causar efectos neurológicos, respiratorios y en la piel. Algunos efectos pueden ser irreversibles. Ciertos plaguicidas aumentan el riesgo de cáncer y de malformaciones congénitas, causan alteraciones en la reproducción, la inmunidad y el sistema hormonal. Si bien los efectos de la exposición a plaguicidas a largo plazo se estudian para cada producto por separado, los efectos adversos pueden potenciarse entre sí cuando el trabajador está expuesto a más de un producto.

¿Qué decirle al médico en caso de intoxicación?

Si ha estado en contacto con plaguicidas y siente malestar, consulte inmediatamente a su médico, indicando:

- Qué producto utilizó, cómo, cuándo y donde
- Qué cantidad y durante cuánto tiempo
- Si usó protección (mameluco, guantes, máscara, botas)

- Si se lavó las manos, y si se bañó después del contacto
- Si comió, fumó o tomó mate mientras trabajaba

Los síntomas de intoxicación por plaguicidas pueden ser confundidos con afecciones comunes (como una gripe, bronquitis, pérdida de fuerzas o decaimiento) y pueden aparecer horas, días o semanas después de la exposición.

Si usted asiste a un intoxicado con plaguicidas

- Solicite ayuda al centro de salud más cercano y/o llame al CIAT.
- Mientras tanto, retire al afectado del sitio contaminado con plaguicida y quítele la ropa y calzado contaminados (guardando todo en una bolsa de nylon cerrada).
- Si la vía de entrada es la piel: lave el cuerpo y cabello con abundante agua y jabón.
- Atención: si la persona ha perdido el conocimiento, colóquela de costado y nunca boca arriba, porque puede ahogarse si vomita. No intente provocarle el vómito ni darle nada para beber.
- Lea en la etiqueta el nombre del producto que causó la intoxicación (ya que le será solicitado por el médico para iniciar el tratamiento) y siga las medidas de primeros auxilios recomendadas.
- Lleve la etiqueta o el nombre del producto al centro de asistencia.

Solicite recomendaciones médicas CIAT
Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico:
URGENCIA las 24 hs. - tel.: 1722



Además, reporte el evento por teléfono al Ministerio de Salud Pública:
Vigilancia Epidemiológica las 24 hs - Tel (02) 409 12 00
Salud Ambiental y Ocupacional - Fax (02) 409 83 02
www.msp.gub.uy

Situaciones de riesgo y como prevenirlas

Trabajar con plaguicidas SIEMPRE ES PELIGROSO, dado que los productos son tóxicos. Por esto deben respetarse todas las recomendaciones y normas existentes. Numerosas leyes buscan proteger a quienes están expuestos laboralmente a los plaguicidas, y los empleadores están obligados a cumplir con todas esas leyes.

Es importante además, tener en cuenta que las medidas de seguridad y precaución limitan la exposición pero no garantizan una exposición "cero", ni eliminan algunos riesgos especiales a los que pueden estar expuestos grupos vulnerables como embarazadas o niños pequeños, o individuos con malnutrición, enfermedades preexistentes o problemas metabólicos. Es por esto que hay que evitar la presencia de estas personas en el área de trabajo o en zonas tratadas.

Actividades de alto riesgo:

- Uso dentro de viveros e invernáculos (altas concentraciones, temperatura y humedad)
- Aplicaciones aéreas
- Impregnación de madera en autoclave
- Fumigación en silos, carpas, camiones, contenedores u otros sitios de acopio de mercadería y alimentos